Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 2937 /18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS MOVIMENT TRAIDING S.A, MVZ INGENIERIA, LM CONSTRUCCIONES, ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES, NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO, CAÑIZA CONSTRUCCIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS FONACIDE PARA EL SEGUNDO DEPARTAMENTO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de agosto de 2018

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 05/18 para la Construcción de aulas y baños Fonacide, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa Moviment Trainding S.A con RUC 80064825-0 en el Lote 1; por un monto de Gs. **955.515.857**.- **(Guaraníes. Novecientos cincuenta y cinco millones quinientos quince mil ochocientos cincuenta y siete)**, MVZ Ingeniería, con RUC 1043274-4, en el Lote 2; por un monto de **Gs. 558.274.145.- (Guaraníes. Quinientos cincuenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco)**, LM Construcciones, con RUC 575237-0, en el Lote 3 por la suma de **Gs.723.082.963- (Guaraníes. Setecientos veintitrés millones ochenta y dos mil novecientos sesenta y tres)**, Alberto Serafini Construcciones, con RUC 1333070-5, en el Lote 4 por la suma de Gs **722.598.105 (Guaraníes. Setecientos veintidós millones quinientos noventa y ocho mil ciento cinco)**, Norteñito del Sur Paraguay con RUC 4628804-0, en el Lote 5 por la suma de **Gs. 703.425.737- (Guaraníes. Setecientos tres millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos treinta y siete)**, Construcciones y Herrería San Fernando con RUC 2802544-0, en el Lote 6 por la suma de **Gs. 619.407.201- (Guaraníes. Seiscientos diecinueve millones cuatrocientos siete mil doscientos uno),** Cañiza Construcciones con Ruc 2223168- 4, en el Lote 7 por la suma de **Gs. 116.712.184- (Guaraníes. Ciento dieciséis millones setecientos doce mil ciento ochenta y cuatro),** para la Construcción de aulas y baños Fonacide.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Ruben Rosas Florentín
Secretario General

Sr. Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador